



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

La Alcaldía mediante resolución dictada el día 8 de mayo de 2023, aprobó exponer al público el expediente de enajenación de dos parcelas industriales, parcela B-26.1, por importe de 30.055,84 euros y parcela B-26.2, por importe de 42.468,80 euros.

Por el presente se expone al público el expediente durante un periodo de veinte días a efectos de alegaciones para que los interesados puedan examinar el mismo en horario de atención al público en la Secretaría Municipal y presentar alegaciones o sugerencias, con la advertencia, de que, en caso de no presentarse, se entenderá aprobado definitivamente el acuerdo.

De no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo o resolución.

En Salas de los Infantes, a 8 de mayo de 2023.

El alcalde,
Francisco Azúa García